



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-09227904- -GDEBA-FDE

VISTO el expediente EX-2023-09227904-GDEBA-FDE de Fiscalía de Estado, mediante el cual tramitan las designaciones de diversas personas en la citada jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto-Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) y sus modificatorios establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y el cese de los/as funcionarios/as y empleados/as del organismo;

Que en esta instancia se propicia la designación de autoridades superiores en la Planta Permanente sin Estabilidad y en el Agrupamiento Jerárquico del citado organismo de la Constitución;

Que la jurisdicción cuenta con la totalidad de las vacantes en el presente ejercicio, a los fines de atender las designaciones que se propician;

Que los antecedentes de los/as postulantes propuestos/as acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de dichos cargos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido favorablemente;

Que la gestión que se propicia encuadra en las previsiones de los artículos 10, 23, 25 incisos g) y h), 107, 108, 109, 121 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto Ejercicio General 2023 – Ley N° 15.394 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01, la transferencia de cuatro (4) cargos conforme el siguiente detalle:

DEBITO

Jurisdicción 1.1.1.03 - UE3 - PRG 01 - Finalidad 1 – ACT 1 - Función 2 - Subfunción 0 – Inciso 1 -Partida Principal 1 - UG 999 - Agrupamiento Ocupacional 06 - Personal Jerárquico Cuatro (4) cargos.

CREDITO

Jurisdicción 1.1.1.03 - UE3 - PRG 01 - Finalidad 1 – ACT 1 - Función 2 - Subfunción 0 – Inciso 1 - Partida Principal 1 - UG 999 - Agrupamiento Ocupacional 15 - Autoridades Superiores - Cuatro (4) cargos.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente Sin Estabilidad, a los/as agentes que se detallan en el Anexo IF-2023-13363163-GDEBA-DGGTFDE, en los cargos que en particular se establecen, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, con carácter interino, a las personas que se detallan en el Anexo IF-2023-13541564-GDEBA-DGGTFDE, en los cargos que en particular se establecen, en los términos de los artículos 10, 25 incisos g) y h), y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación de Matías Gonzalo ARRIETA (DNI N° 31.504.195 - Clase 1985) en el cargo de Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica, quien había sido designado por Resolución N° 34/17 del citado organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación interina de María Alejandra MENENDEZ (DNI N° 31.899.523 - Clase 1985) en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 16, dispuesta por Decreto N° 1788/2015.

ARTÍCULO 6º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación interina de los/as agentes y en los cargos que se detallan a continuación:

Josefina MARTINEZ QUINTANA (DNI N° 28.366.694 - Clase 1980) en el cargo de Jefa de Departamento Juicios Laborales II de la Subsecretaría Judicial La Plata, en el que fuera designada por Decreto N° 216/2019 quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI 3, Abogada "D".

Ana Julia MIRALLES (DNI N° 30.140.209 - Clase 1983) en el cargo de Jefa de Departamento Accidentes de Trabajo de la Subsecretaría Judicial La Plata, en el que fuera designada por Resolución N° 32/2014 del Fiscal de Estado, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0004-X- 3, Abogada "D".

Josefina TONELLI (DNI N° 29.683.984 - Clase 1982) en el cargo de Jefa de Departamento Amparos del Interior de la Subsecretaría de Interior en el que fuera designada por Decreto N° 1788/2015, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0003-IX- 2, Abogada "C".

Inés María CARACOCHE (DNI N° 23.979.098 Clase 1974) en el cargo de Jefa de Departamento Amparo por Mora Previsional de la Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I en el que fuera designada por Decreto N° 50/2019, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII- 3, Abogada "D".

Ludmila Aixa PASCUAL (DNI N° 31.709.148 Clase 1985) en el cargo de Jefa de Departamento Medidas Cautelares de la Subsecretaría Judicial en lo Contencioso y Administrativo I en el que fuera designada por Decreto N° 50/2019, quien revista en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI- 3, Abogada "D".

María Belén ZARAGOZA (DNI N° 31.940.340 - Clase 1985) en el cargo de Jefa de Departamento Amparo por

Mora Tributario de la Subsecretaría en lo Contencioso y Administrativo I en el que fuera designada por Decreto N° 50/2019, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI- 3, Abogada "D".

ARTÍCULO 7°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, la reserva del cargo de revista del agente Matías Gonzalo ARRIETA (DNI N° 31.504.195 - Clase 1985), oportunamente concedida por Decreto N° 883/2021.

ARTÍCULO 8°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.03, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, la reserva del cargo de revista de las/os agentes y en los cargos que seguidamente se detallan, con motivo de las designaciones dispuestas por el artículo 2° del presente, de conformidad con los términos de los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Matías Gonzalo ARRIETA (DNI N° 31.504.195 - Clase 1985), Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0298-IX-2, Categoría 13, Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales "C".

Josefina MARTINEZ QUINTANA (DNI N° 28.366.694 - Clase 1980), Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI 3, Abogada "D".

Ana Julia MIRALLES (DNI N° 30.140.209 - Clase 1983), Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0004-X- 3, Abogada "D".

Josefina TONELLI (DNI N° 29.683.984 - Clase 1982), Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0003-IX- 2, Abogada "C".

ARTÍCULO 9°. Atender el gasto que demanda el presente decreto conforme la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.03, UE 3, PRG 01, ACT 1, Finalidad 1, Función 2, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 06 - Agrupamiento Jerárquico - y 15 -Autoridades Superiores-, Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.